



**Eureka City Schools**  
2100 J Street  
Eureka, CA 95501

## *Escuelas de la Ciudad de Eureka*

### **POLÍTICA DE USO DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES**

Escuelas de la Ciudad de Eureka («Distrito» o «ECS, por sus siglas en inglés») se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a computadoras del Distrito, sistemas de comunicación, Internet y una variedad de recursos tecnológicos para promover la excelencia educativa y la innovación (colectivamente, «Tecnología»). Lea detenidamente esta política a continuación para recibir instrucciones sobre el comportamiento y el uso adecuados de la tecnología en ECS.

El acceso a los recursos tecnológicos del Distrito está sujeto a las Políticas de la Junta del Distrito y a las Regulaciones Administrativas y está sujeto a todas las leyes locales, estatales y federales pertinentes, en su forma enmendada, incluidas, entre otras, la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de Niños (COPPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), y la Ley de Protección del Internet de Niños (CIPA, por sus siglas en inglés).

El Internet incluye algún material que no es apropiado para los estudiantes. Se realizan esfuerzos para proteger a los estudiantes de materiales inapropiados, pero es imposible proteger completamente a los estudiantes de materiales que no son consistentes con las metas de ECS y las políticas de la Junta. Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a su uso de la propiedad del Distrito, red, archivos, y/o acceso a Internet, incluido el correo electrónico.

Los estudiantes usarán la Tecnología dentro de una actividad educativa, como completar las tareas de clase, realizar investigaciones, desarrollar proyectos y propagar información. ECS proporciona a todos los estudiantes de K-12 la tecnología necesaria para acceder al plan de estudios para su aprendizaje y no admite un programa BYOD (Trae Tu Propio Dispositivo; BYOD, por sus siglas en inglés). Las excepciones a esto son raras, y solamente se pueden hacer caso por caso. El uso de la tecnología es un privilegio y debe ser utilizado con responsabilidad. Si no se utiliza de forma responsable, el acceso puede modificarse o revocarse parcialmente. Los estudiantes estarán de acuerdo con lo siguiente:

1. **Responsabilidad personal.** Los estudiantes aceptarán responsabilidad personal por reportar cualquier mal uso de la Tecnología a un maestro o administrador. El mal uso puede producirse de muchas formas, pero se considera comúnmente como cualquier transmisión enviada o recibida que indique o sugiera contenido inapropiado, solicitud ilegal o no ética, racismo, sexismo o lenguaje inapropiado, y otras cuestiones descritas abajo.
2. **Uso aceptable.** El uso de la Tecnología debe apoyar la educación y la investigación y debe ser consistente con las metas y objetivos educativos de ECS. Cada estudiante es personalmente responsable de su uso de la Tecnología.
  - 2.1 **Uso personal limitado** – Los estudiantes pueden usar la Tecnología para proyectos personales limitados según lo permitido por un maestro, pero no pueden usar la Tecnología ECS para:
    - 2.1.1 Actividades ilegales
    - 2.1.2 Fines comerciales o ganancia financiera personal
    - 2.1.3 Contenido sexual inapropiado u otro contenido ofensivo
    - 2.1.4 Amenazar a otra persona (Ley de Seth)
    - 2.1.5 Falseamiento de las escuelas públicas, el personal o los estudiantes de California. Las aplicaciones, los sitios, el correo electrónico y los grupos no son foros públicos; son extensiones de espacios del salón donde los derechos de voz libre de los estudiantes pueden ser limitados.

3. **Protección.** Los estudiantes están de acuerdo en no reunirse en persona con alguien que se han reunido en línea sin la aprobación y participación de sus tutores legales. Los estudiantes nunca deben compartir información personal, incluido el número de teléfono, la dirección, número de seguro social, cumpleaños, o información financiera, a través de internet sin el permiso de un adulto.
4. **Seguridad.** La seguridad en cualquier sistema informático es una prioridad alta. Un estudiante notificará inmediatamente a un maestro o administrador de cualquier problema de seguridad. Nunca hay que mostrar el problema a otros usuarios. Los estudiantes son responsables por el uso de sus cuentas individuales y deben tomar todas las precauciones razonables para evitar que otros puedan usar su cuentas. Los estudiantes no deben intentar abrir archivos ni seguir enlaces de origen desconocido o no confiable y solo deben comunicarse con otras personas según lo permitido por la política del distrito o un maestro.
5. **Aplicaciones de Internet.** Los sitios web y las aplicaciones de Internet, a menudo denominadas “apps”, recopilan diferentes cantidades de información. Cuando un usuario está de acuerdo con los términos de servicio de un sitio web o aplicación, está concertando un acuerdo con esa compañía como representante del distrito. Para proteger la información del personal y de los estudiantes, los estudiantes no pueden usar la Tecnología para descargar aplicaciones ni crear cuentas con ninguna aplicación que se conecte a Internet sin la aprobación del Distrito. Los distritos escolares están autorizados a dar su consentimiento en nombre de los padres y pueden aprobar el uso de un programa educativo por parte de un estudiante, a menos que esté prohibido para su uso por estudiantes menores de 13 años. La Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) solo puede dar su consentimiento en nombre de los padres si la información personal recopilada se utiliza estrictamente para propósitos educativos y no para ningún propósito comercial. La página web de privacidad de los datos del estudiante contiene una lista de todos los sitios web, aplicaciones y herramientas web para los cuales nuestro Distrito ha dado su consentimiento en nombre del estudiante. Visite [www.eurekacityschools.org](http://www.eurekacityschools.org) para acceder a información detallada sobre el proceso de aprobación del programa educativo del Distrito.
6. **Vandalismo.** Se prohíbe a los estudiantes cometer cualquier acto de vandalismo, también conocido como “hacking”, usando la Tecnología ECS. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario o el de agencias o redes que están conectadas al sistema. Esto incluye, entre otros, la carga o la creación de virus informáticos, la interrupción o limitación del acceso a los recursos de la red o el uso de la red para hacer la entrada no autorizada a cualquier otra máquina accesible a través de la red. Cualquier violación puede resultar en la pérdida de los privilegios de la red de un estudiante, acción disciplinaria, y/o referencia legal.
7. **Cumplimiento.** El acceso a la Tecnología ECS se considera un privilegio proporcionado a discreción del Distrito. El Distrito mantiene el derecho de retirar inmediatamente el acceso y uso de cualquiera de la Tecnología cuando haya razones para creer que han ocurrido violaciones a la ley o a las políticas del Distrito. En tales casos, la supuesta violación será referida al Director o su designado para una investigación adicional, suspensión, o terminación del uso de la Tecnología. El uso indebido puede resultar en la restricción o cancelación de la cuenta. El mal uso también puede conducir a acciones disciplinarias y/o legales para los estudiantes, incluida la suspensión, expulsión, o el procesamiento criminal por parte de las autoridades gubernamentales. La respuesta disciplinaria del Distrito a asuntos específicos relacionados con cada violación estará de acuerdo con la política de la Mesa Directiva y los procedimientos del Distrito/escuela.
8. **Arte/escritura/foto/video del estudiante.** El trabajo del estudiante puede ser considerado para la publicación. Esto puede incluir la publicación en Internet como parte de la página web del Distrito u otros medios durante este año escolar. Ningún nombre completo del estudiante, dirección del hogar, número de teléfono ni correo electrónico será publicado en las páginas web del Distrito. Las fotos de los estudiantes en grupo pueden ser publicadas mostrando a los estudiantes trabajando en proyectos y otras actividades o en eventos escolares, pero los estudiantes no serán identificados por su nombre. (cf. 5125.1 - Divulgación de Información del Directorio)

9. **Dispositivos para estudiantes.** Los estudiantes recibirán dispositivos tecnológicos apropiados para el uso educativo (un "Dispositivo" individual o colectivamente, "Dispositivos"). Al firmar abajo, cada estudiante reconocerá que este Dispositivo y todas sus partes componentes son propiedad de Eureka City Schools (Escuelas de la Ciudad de Eureka, ECS, por sus siglas en inglés). Los estudiantes cuidarán con esmero el Dispositivo proporcionado a ellos mientras está en su posesión, y se contactarán con la escuela de asistencia por cualquier daño o robo. Los dispositivos solo se prestan a los estudiantes actualmente inscritos en el Distrito. *Los dispositivos son para uso educativo **solamente** por el estudiante de ECS a quien se le da la unidad, y deben ser devueltos inmediatamente a la escuela de asistencia después de la desinscripción de la escuela, o a petición de la escuela. Los dispositivos no pueden ser transferidos de un estudiante o hermano al otro. No se pueden realizar modificaciones en los dispositivos ni en el sistema operativo por ninguna razón; es decir, el estudiante no puede eliminar ningún programa o software instalado actualmente ni realizar cambios cosméticos. El uso aceptable del Dispositivo debe seguir las regulaciones enumeradas en esta Política de Uso de Tecnología del estudiante y otras políticas aplicables de la Junta Directiva. El Dispositivo tendrá un valor aproximado como se indica en la Descripción técnica del Dispositivo en la página de firma. **Cualquier Dispositivo(s) perdido(s) o robado(s) o componentes de Dispositivo(s) debe(n) ser pagado(s) por la familia del estudiante, hasta el valor aproximado. Alternativamente, al comienzo de cada año escolar estará disponible para su compra una opción de "exención de daños" de bajo costo.***

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL DISPOSITIVO

Los estudiantes en los grados 6-12 cada uno reciben lo siguiente (los estudiantes TK-5 utilizarán Chromebook en clase):

- Chromebook (pantalla de 11,6 pulgadas, duración de la batería de 7 a 9 horas (según el uso), 3,2 libras)
- Fuente de alimentación

*Valor máximo estimado: \$350 \*Incluye el costo del dispositivo, accesorios, licencias de software y servicios de configuración*

#### EXENCIÓN DE DAÑOS OPCIONAL PARA CHROMEBOOK (para estudiantes en grados 6-12)

Los estudiantes en los grados 6-12 recibirán Chromebooks para llevar a su casa. Como alternativa al pago de su bolsillo por un Chromebook dañado, perdido o robado, indique si desea inscribirse en una cobertura de exención de daños de Chromebook a un costo de \$30 por estudiante.

- Sí, me gustaría inscribirme una cobertura de exención de daños de Chromebook para el año escolar 2024-2025. Haga un cheque pagadero a la escuela de su hijo e incluya el nombre de su hijo en la sección de notas.
- No, no deseo pagar por el una cobertura de exención de daños de Chromebook. Si el dispositivo de mi hijo está dañado, perdido o robado, pagaré los daños, hasta el valor máximo, si corresponde.

#### FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL

Los estudiantes menores de 18 años también deben tener la firma de un padre o tutor que ha leído esta política. Como padre o tutor de este estudiante, he recibido y leído esta Política de Uso de Tecnología con mi hijo y he seleccionado mi opción de exención de daños preferida (si corresponde).

Nombre del padre/tutor legal (en letra imprenta): \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

(Esta información también está disponible en el Manual para Estudiantes y Padres.)